



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020 DEL COMITÉ DE  
ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA  
EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del veinte de marzo del dos mil veinte, se reunieron en la Sala Virtual de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), ubicada en Av. Coyoacán 1501, Colonia Del Valle Centro, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, en la Ciudad de México, el Lic. Fidel Ramírez Rosales, Director General de Administración, en su carácter de Presidente del Comité; la Lic. Efigenia Flores Cruz, Jefa de Departamento de Archivo y Servicios Generales, en su calidad de Suplente de la Secretaria Ejecutiva del Comité; el Lic. Roberto Moreno Herrera, Titular de la Unidad de Riesgos y Política Pública, el Lic. Rigoberto Martínez Becerril, Director General de Asuntos Jurídicos; la Lic. Lilitiana Herrera Martín, Titular de la Unidad de Transparencia, el Lic. Aarón Ernesto Flores Velasco, Subdirector de Apoyo Jurídico; el Lic. Hugo Rivera Villanueva, Jefe del Departamento de Seguridad de la Información; la C. Alejandra Esther Santés Santiago, Apoyo Técnico con Entes Federales y Estatales; la C. Natividad Alarcón Cruz, Apoyo Administrativo en Prestaciones y el C. Francisco Morales Carrillo, Apoyo Administrativo en Programación y Presupuesto de la Dirección General de Administración, en su carácter de Integrantes Propietarias y Propietarios del órgano colegiado, así como el Mtro. José Ángel Durón Miranda, Titular del Órgano Interno de Control en la SESNA, en su carácter de invitado.

ORDEN DEL DÍA



1. Palabras de bienvenida del presidente del CEPCI;
2. Lista de asistencia y verificación de quorum;
3. Presentación y aprobación del orden del día;
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Plan Anual de Trabajo del CEPCI-SESNA para el año 2020;
5. Asuntos generales, y
6. Clausura de la sesión.

#### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Palabras de bienvenida del presidente del Comité.

El presidente del Comité agradeció la asistencia de las personas Integrantes del Comité, así como del Titular del Órgano Interno de Control de la SESNA, quien se encontraba presente en la sesión en calidad de invitado.

2. Lista de asistencia y verificación del Quórum.

El presidente del Comité solicitó a la Secretaria Ejecutiva verificar la asistencia de las y los Integrantes Propietarios del CEPCI a esta Segunda Sesión Extraordinaria:

Lic. Fidel Ramírez Rosales	Director General de Administración Presidente
Lic. Efigenia Flores Cruz	Jefa de Departamento de Archivo y Servicios Generales Suplente de la Secretaria Ejecutiva



Lic. Roberto Moreno Herrera	Titular de la Unidad de Riesgos y Política Pública
Lic. Rigoberto Martínez Becerril	Director General de Asuntos Jurídicos
Lic. Lilitana Herrera Martín	Titular de la Unidad de Transparencia.
Lic. Aarón Ernesto Flores Velasco	Subdirector de Consulta de la Dirección General de Asuntos Jurídicos
Lic. Hugo Rivera Villanueva	Jefe del Departamento de Seguridad de la Información de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional
C. Alejandra Esther Santes Santiago	Apoyo Técnico con Entes Federales y Estatales de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional
C. Natividad Alarcón Cruz	Apoyo Administrativo en Prestaciones de la Dirección General de Administración
C. Francisco Morales Carrillo	Apoyo Administrativo en Programación y Presupuesto de la Dirección General de Administración
INVITADO	
Mtro. José Ángel Durón Miranda	Titular del Órgano Interno de Control en la SESNA.

3. Presentación y aprobación del orden del día.

El presidente del Comité dio lectura al Orden del Día de la sesión. No habiendo comentarios, se procedió a continuar con el deshago de la misma.

4. Presentación y aprobación del Plan Anual de Trabajo del CEPCI-SESNA para el año 2020;

Respecto al Plan de Trabajo del Comité para el año 2020, el Presidente comentó que dicho programa se integra de cinco elementos básicos:

- Capacitación y sensibilización;
- Difusión;
- Atención de denuncias en materia de ética, integridad pública y conflictos de interés;
- Operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, e
- Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.

Ahora bien, es de señalar que cada uno de los elementos que integran el PAT CEPCI SESNA 2020, cuenta con un objetivo, meta, con diversas actividades que se deberán desarrollar durante ese periodo, con fechas de inicio y término, así como los mecanismos para su verificación y los riesgos que se considera pudiesen afectar su cumplimiento.

Al respecto, es de indicar que la mayor parte de los campos del PAT CEPCI SESNA 2020, ya había sido prellenados por la Unidad de Integridad, Ética y Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública, por lo que, una vez revisados por la Presidencia y Secretaria Ejecutiva de este órgano colegiado, los mismos se consideran adecuados para los fines que en esta materia se persiguen la SESNA.

Finalmente, es de hacer notar que los miembros podrán observar que entre los riesgos que se han señalado está el denominado "Factores de salud pública que pueden afectar las actividades del CEPCI", en virtud de la pandemia de COVID-19, que está afectando al país y que todavía desconocemos la manera en que ésta obstaculizará las actividades que en materia de ética e integridad pública se deben realizar en la SESNA durante 2020.



Una vez presentado el PAT del CEPCI 2020, a las personas integrantes de este órgano colegiado, las mismas no formularon comentarios, por lo que se procede al siguiente punto del orden del día.

### 5. Asuntos Generales

Antes de finalizar la Sesión, el Presidente del Comité abrió el espacio para que las y los Integrantes asistentes pudieran expresar sus comentarios, observaciones o dudas. Los integrantes no emiten comentarios y agradecen la presentación del documento.

### 6. Clausura de la Sesión.

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, el presidente del Comité dio por terminada la Segunda Sesión Extraordinaria del CEPCI, siendo las 10:45 horas, del día veinte de marzo de dos mil veinte, firmando al margen y al calce los que en ella intervienen.



---

LIC. FIDEL RAMÍREZ ROSALES  
PRESIDENTE



---

LIC. EFIGENIA FLORES CRUZ  
SUPLENTE DE LA SECRETARIA  
EJECUTIVA



---

LIC. ROBERTO MORENO HERRERA  
INTEGRANTE PROPIETARIO



---

LIC. RIGOBERTO MARTÍNEZ BECERRIL  
INTEGRANTE PROPIETARIO

Handwritten notes and initials in the right margin, including a circled 'P', 'X', 'W', 'K', and other illegible marks.



LIC. LILIANA HERRERA MARTÍN  
INTEGRANTE PROPIETARIA

LIC. AARÓN ERNESTO FLORES  
VELASCO  
INTEGRANTE PROPIETARIO

LIC. HUGO RIVERA VILLANUEVA  
INTEGRANTE PROPIETARIO

C. ALEJANDRA ESTHER SANTES  
SANTIAGO  
INTEGRANTE PROPIETARIA

C. FRANCISCO MORALES CARRILLO  
INTEGRANTE PROPIETARIO

C. NATIVIDAD ALARCÓN CRUZ  
INTEGRANTE PROPIETARIA

MTRO. JOSÉ ÁNGEL DURÓN MIRANDA  
INVITADO ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL

La presente Acta consta de 6 hojas útiles escritas por el anverso, firmadas por las personas Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la SESNA, en el marco de la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el día veinte de marzo de 2020.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT 2020)

I) CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

<b>Indicador</b>	<b>Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.</b>
<b>Objetivo</b>	<b>Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.</b>
<b>Meta</b>	<b>Al finalizar el año 2020, al menos 15% de las personas servidoras públicas de SESNA han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.</b>

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
1.1.1	Llevar a cabo las gestiones necesarias para asegurar que el curso sobre la "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" sea acreditado por quienes conforman el CEPCI y, en su caso, por otras personas servidoras públicas del organismo.	02/03/2020	30/06/2020	Constancia o captura de pantalla de que el curso fue acreditado.	<i>(Riesgo 5) Cargas extraordinarias de trabajo aunados a la falta de disponibilidad de fechas para capacitaciones presenciales, así como (Riesgo 7) Insuficiente o inadecuada disponibilidad de recursos tecnológicos para sesiones virtuales y (Riesgo 8) Factores de salud pública que pueden afectar las actividades del CEPCI.</i>
1.1.2	Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del organismo participen en al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética en el servicio público, integridad en el servicio público, prevención de actuación bajo conflictos de intereses, igualdad de género, <b>violencia de género</b> , Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, o prevención de la discriminación.	02/01/2020	30/09/2020	Lista de asistencia de manera obligatoria. Fotos y material de la sesión, de manera opcional.	<i>(Riesgo 5) Cargas extraordinarias de trabajo aunados a la falta de disponibilidad de fechas para capacitaciones presenciales, saturación en las sesiones o poca disponibilidad para la impartición de cursos y (Riesgo 8) Factores de salud pública que pueden afectar la realización de las actividades de capacitación programadas.</i>

*Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.*

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT 2020)

I) CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

<b>Indicador</b>	<b>Indicador de eficacia en la implementación de acciones de capacitación.</b>
<b>Objetivo</b>	<b>Asegurar la implementación de las acciones de capacitación y sensibilización, que el CEPCI haya programado, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.</b>
<b>Meta</b>	<b>Al finalizar el año 2020, al menos 75% de las acciones capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés programadas por el CEPCI han sido realizadas.</b>

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
1.2.1	Realizar las gestiones necesarias para que el CEPCI u otra instancia imparta capacitación o sensibilización a las personas servidoras públicas del organismos, sobre los elementos fundamentales de los conflictos de intereses.	02/03/2020	30/09/2020	Imagen del oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas.	(Riesgo 5) Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrante u otras instancias atender los asuntos relacionados con la capacitación. (Riesgo 3) Reducción o remplazo del personal de la SESNA y (Riesgo 8) Factores de salud publica que pueden afectar las actividades del CEPCI.
1.2.2	Elaborar un proyecto o propuesta de programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas del organismo, para los años 2020 a 2024, y comunicar el mismo a las instancias responsables de la capacitación al personal dentro del organismo público.	03/02/2020	26/06/2020	Imagen del oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas.	(Riesgo 5) Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden concluir con la elaboración y revisión del documento y (Riesgo 8) Factores de salud publica que pueden afectar las actividades del CEPCI.
1.2.3	El CEPCI durante 2020 promoverá, gestionará y realizará cursos, talleres, conferencias, conversatorios o eventos análogos, relativos a temas de igualdad de género, o de prevención o atención de la discriminación.	03/02/2020	30/09/2020	Imagen del oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas.	(Riesgo 5) Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden realizar los cursos, talleres, conferencias o eventos análogos y (Riesgo 8) Factores de salud publica que pueden afectar las actividades del CEPCI.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT 2020)

II) DIFUSIÓN.

<b>Indicador</b>	<b>Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.</b>
<b>Objetivo</b>	<b>Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de SESNA en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses.</b>
<b>Meta</b>	<b>Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.</b>

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
2.1.1	Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.	03/02/2020	30/10/2020	Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del mensaje.	(Riesgo 5) Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden la elaboración y revisión del documento y (Riesgo 7) Problemas tecnológicos dificultan o impiden las comunicaciones electrónicas, Falta de programas informáticos para visualizar documentos, así como (Riesgo 8) Factores de salud pública que pueden afectar las actividades del CEPCI
2.1.2	Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales en materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses.	03/02/2020	30/10/2020		(Riesgo 5) Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden la elaboración y revisión del documento, así como (Riesgo 7) Problemas tecnológicos dificultan o impiden las comunicaciones electrónicas, Falta de programas informáticos para visualizar documentos y (Riesgo 8) Factores de salud pública que pueden afectar las actividades del CEPCI
2.1.3	Difundir los materiales de temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas afines, en atención, en su caso, a las solicitudes expresadas por la	03/02/2020	30/10/2020		(Riesgo 5) Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden la elaboración y revisión del documento y (Riesgo 7) Problemas tecnológicos dificultan o impiden las comunicaciones electrónicas, Falta de programas informáticos para visualizar documentos.
2.1.4	Difundir el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	03/02/2020	30/10/2020		(Riesgo 5) Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden la elaboración y revisión del documento y (Riesgo 7) Problemas tecnológicos dificultan o impiden las comunicaciones electrónicas, Falta de programas informáticos para visualizar documentos.
2.1.5	Difundir cuáles son las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacerse acreedoras.*	03/02/2020	31/12/2020		(Riesgo 5) Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden la elaboración y revisión del documento. (Riesgo 7) Problemas tecnológicos dificultan o impiden las comunicaciones electrónicas, Falta de programas informáticos para visualizar documentos.
2.1.6	Difundir la existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.*	03/02/2020	04/12/2020		(Riesgo 5) Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden la elaboración y revisión del documento y (Riesgo 7) Problemas tecnológicos dificultan o impiden las comunicaciones electrónicas, Falta de programas informáticos para visualizar documentos.

DA PPH [initials] [initials] [initials] [initials]

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT 2020)

III) ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS.

<b>Indicador</b>	<b>Indicador general de eficacia en atención a denuncias.</b>
<b>Objetivo</b>	<b>Atender las denuncias que se presenten al CEPCI de la SESNA.</b>
<b>Meta</b>	<b>Al finalizar el año 2020, al menos 85% de las denuncias recibidas por el CEPCI fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.</b>

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
3.1.1	Atender las denuncias que se presenten ante el CEPCI conforme a los Lineamientos Generales, y el Protocolo para la Atención de las mismas, que el CEPCI haya aprobado.	01/01/2020	31/12/2020	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.	<i>Riesgo 5) Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden la atención de las denuncias y (Riesgo 8) Factores de salud publica que pueden afectar la atención de las denuncias por parte del CEPCI y (Riesgo 11) Inexistencia de presentación de denuncias ante el CEPCI.</i>
3.1.2	Elaborar o actualizar el Protocolo para la Atención de Denuncias acorde a la normatividad vigente, así como el procedimiento para presentar éstas ante el	02/03/2020	27/11/2020	Documento incorporado en el SSECCOE.	<i>(Riesgo 5) Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden la elaboración y revisión del documento y (Riesgo 8) Factores de salud publica que pueden afectar la elaboración o actualización de los documentos por parte del CEPCI</i>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

<b>Indicador</b>	Indicador de eficacia en la atención de denuncias por hostigamiento sexual y acoso sexual.
<b>Objetivo</b>	Las presuntas víctimas de actos de acoso sexual u hostigamiento sexual que presenten denuncia ante el CEPCI reciban una atención con perspectiva de género, libre de discriminación y que garantice su dignidad, integridad personal, no revictimización, y con la prohibición de represalias de cualquier tipo, conforme a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.
<b>Meta</b>	Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, que presenten ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales, y acorde a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
3. 2. 1	Iniciar la atención de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual que sean presentadas al CEPCI, mediante el formato de primer contacto, e incorporar en el SSECCOE, en los plazos previstos, la información básica para generar el folio correspondiente.	03/02/2020	31/12/2020	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.	(Riesgo 8) Factores de salud pública que pueden afectar la atención de las denuncias por parte del CEPCI y (Riesgo 11) Inexistencia de presentación de denuncias o quejas ante el CEPCI.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

<b>Indicador</b>	Indicador de eficacia en la atención de denuncias por discriminación y violencia laboral.
<b>Objetivo</b>	Que la presuntas víctimas de actos de discriminación que presenten denuncia ante el CEPCI, reciban una atención acorde al Protocolo que norma la actuación de dichos órganos en esta materia.
<b>Meta</b>	Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de discriminación, que se presentan ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
3.3.1	Las personas asesoras ofrecen atención de primer contacto a las presuntas víctimas de actos de discriminación, y brindan orientación, asesoría y acompañamiento en el trámite de la denuncia.	01/01/2020	31/12/2020	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.	(Riesgo 8) Factores de salud pública que pueden afectar la intervención por parte de la persona asesora y (Riesgo 11) Inexistencia de presentación de denuncias o quejas ante el CEPCI.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT 2020)

IV) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

<b>Indicador</b>	<b>Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.</b>
<b>Objetivo</b>	<b>Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.</b>
<b>Meta</b>	<b>Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPCI.</b>

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
4.1.1	Validar y, en su caso, actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE, en la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre de 2020.	17/02/2020	31/10/2020	Reporte de directorio del CEPCI del SSECCOE.	(Riesgo 5) Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden la actualización en el SSECCOE. (Riesgo 7) Problemas tecnológicos dificultan o impiden la actualización en el SSECCOE.
4.1.2	Registrar en el apartado de sesiones y actas la información correspondiente a cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CEPCI, dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a su celebración.	03/02/2020	31/12/2020	Reporte de sesiones y actas del SSECCOE.	(Riesgo 5) Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden la actualización en el SSECCOE. (Riesgo 7) Problemas tecnológicos dificultan o impiden la actualización en el SSECCOE.
4.1.3	Responder las consultas y cuestionarios electrónicos que, en su caso, la UEIPPCI remita a los integrantes del CEPCI, y realizar las acciones necesarias para invitar al personal de organismo a responder los cuestionarios electrónicos destinados a los mismos.	03/02/2020	11/12/2020	Base de datos de respuestas a cuestionario electrónico.	(Riesgo 5) Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden la actualización en el SSECCOE. (Riesgo 7) Problemas tecnológicos dificultan o impiden las comunicaciones electrónicas o las sesiones virtuales..
4.1.4	Incorporar al sistema informático de la UEIPPCI, las evidencias digitalizadas de los documentos sustantivos del CEPCI aprobados o ratificados en 2020, así como de la realización de las diversas actividades extraordinarias o de gestión de dicho comité, en los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020.	03/02/2020	31/12/2020	Reportes de documentos, y de sesiones y actas del SSECCOE.	(Riesgo 5) Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden la actualización en el SSECCOE. (Riesgo 7) Problemas tecnológicos dificultan o impiden la actualización en el SSECCOE.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT 2020)

IV) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

<b>Indicador</b>	<b>Indicador de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones y opiniones emitidas.</b>
<b>Objetivo</b>	<b>Dar seguimiento a la aplicación de las opiniones y recomendaciones que el CEPCI emitió a las denuncias por presuntos incumplimientos a las reglas de integridad, o a los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, o del Código de Conducta del organismo.</b>
<b>Meta</b>	<b>Registrar en el SSECCOE al menos un seguimiento realizado por el CEPCI a la implementación de las recomendaciones que el mismo comité emitió entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.</b>

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
4.2.1	Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones que, en su caso, el CEPCI emitió para cada una de las denuncias resueltas por el mismo entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020	03/02/2020	18/12/2020	Reporte de denuncias del SSECCOE.	(Riesgo 8) Factores de salud publica que pueden impedir la acción de seguimiento programada y (Riesgo 11) Inexistencia de presentación de denuncias o quejas ante el CEPCI.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

<b>Indicador</b>	<b>Indicador de suscripción de compromiso con el Código de Conducta.</b>
<b>Objetivo</b>	<b>Las personas servidoras públicas suscriban el compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta.</b>
<b>Meta</b>	<b>Al término del 2020 el número de personas servidoras públicas del organismo que han suscrito la Carta Compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta es mayor o igual a 50% del total.</b>

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
4.3.1	Implementar una estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo, rindan protesta de cumplir el Código de Conducta del organismo, en colaboración, en su caso, con otras instancias del organismo público.	03/02/2020	04/12/2020	Documento. Lista de asistencia a eventos, talleres o capacitación. Memoria fotográfica.	<i>(Riesgo 5) Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI y (Riesgo 8) Factores de salud pública que pueden afectar la rendición de la protesta respectiva, así como (Riesgo 9) Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI.</i>
4.3.2	Implementar una campaña de difusión que promueva el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta, y en consecuencia, la importancia de que las personas servidoras públicas del organismo suscriban la Carta Compromiso.	03/02/2020	04/12/2020	Documento. Lista de asistencia a eventos, talleres o capacitación. Base de datos.	<i>(Riesgo 5) Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI.</i>

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.*

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT 2020)

V) MEJORA DE PROCESOS.

<b>Indicador</b>	<b>Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.</b>
<b>Objetivo</b>	<b>Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.</b>
<b>Meta</b>	<b>Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo.</b>

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
5.1.1	Identificar en la normatividad específica del organismo cuáles son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los cinco que el CEPCI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad.	06/04/2020	28/08/2020	Documento aprobado por el CEPCI.	(Riesgo 4) Cambios en la normatividad que regula la actividad principal del organismo.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*